



LXII. LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



**MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**  
**DIPUTADA FEDERAL**  
Segundo Informe de Actividades  
Septiembre 2013 – Septiembre 2014

*DIPUTADA FEDERAL MARÍA DE JESÚS HUERTA REA*  
*SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO*  
*2013-2014*



## CONTENIDO

1. SEMBLANZA .....	5
2. MENSAJE .....	6
3. COMISIONES QUE INTEGRA .....	7
4. INICIATIVAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.....	19
5. REFORMA ENERGÉTICA .....	27
6. REFORMA DE TELECOMUNICACIONES .....	29
7. REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL .....	31
8. TRABAJO EN TRIBUNA .....	34
9. TRABAJO AL INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS .....	37
10. TRABAJO EN NUEVO LEÓN .....	42
11. GRÁFICAS DE PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA .....	44
12. AGRADECIMIENTO .....	46



# 1. SEMBLANZA

**M**aría de Jesús Huerta Rea, nació en Monterrey, Nuevo León. Estudió la Licenciatura de Educación Primaria con Maestría en Educación Media Especializada de Biología por la Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León. También es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UANL.

En el área educativa se desempeñó como catedrática y Subdirectora Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL.

Ha sido Subdirectora de Secundaria, asimismo se ha dedicado durante más de 32 años al Servicio Profesional Magisterial.

## Actividad Política

Ingresó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1973 y ha desempeñado diversos cargos:

- Auxiliar del Delegado General del CEN del PRI, Secretaria de Acción Política de las Jóvenes Revolucionarias de México.
- Subsecretaria de Capacitación Ideológica, del CDE del PRI en Nuevo León.
- Subsecretaria de Acción Social, del CDE del PRI en Nuevo León.
- Secretaria General del IPONAP.
- Vicepresidenta de Acción Política y Directora de Desarrollo Político, del Centro de Estudios Políticos y Sociales del PRI.
- Fue Presidenta del Organismo Nacional de Mujeres Priistas del Estado de Nuevo León.
- Actualmente es Consejera del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

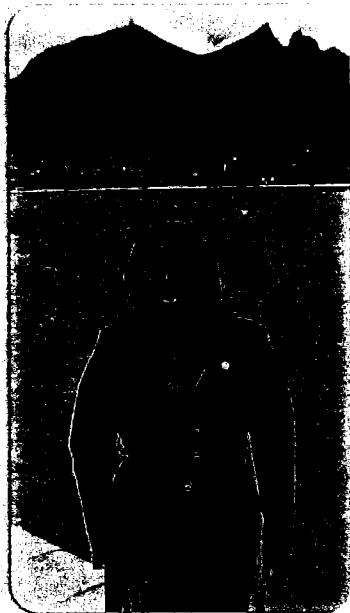
## Cargos de Elección Popular

- Regidora del Municipio de Monterrey.
- Diputada Suplente en la LXIV Legislatura del Congreso de Nuevo León.
- Diputada Federal Suplente durante la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Diputada Propietaria de la LXXII Legislatura del Congreso Local.
- Actualmente es Diputada Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



## 2. MENSAJE

*“La decisión política requiere de numerosos elementos de juicio”  
Don Alfonso Martínez Domínguez.*



**A** más de la mitad del camino de ésta, la LXII Legislatura, día con día asumo la enorme responsabilidad de ser tu voz en la Máxima Tribuna de la Nación con la convicción de que es un reto difícil pero lo afronto convencida de que los nuevoleonenses debemos continuar avanzando para incrementar el progreso, el desarrollo y de éste modo, disminuir las brechas sociales.

Sin duda ésta Legislatura es histórica dado que logramos aprobar las reformas estructurales que México necesita, como no había sucedido en más de 50 años, superando mitos, tabúes y porque no decirlo, pagando el costo político que esto genera.

La tarea no estuvo exenta de dificultades, pero cosechamos éxitos y privilegiamos el diálogo, el consenso y el trabajo en equipo.

Como Representante de las Legisladoras Priistas y ex Presidenta del ONMPRI en Nuevo León he vivido momentos difíciles pero siempre he seguido mis sueños porque estoy convencida que en la constancia en los propósitos radica el éxito y fue entonces cuando encontré una nueva forma de vida, decidí trabajar con ellas y por ellas, por las mujeres a las que como a mi les apasiona la política, porque sólo con el corazón, unidas, solidarias, capacitadas y preparadas lograremos conquistar los espacios del poder.

Soy una mujer orgullosamente priista, porque mi partido es el que más respeta y respalda a las mujeres y reconoce en nosotras, la fuerza del PRI.

Los convoco a que trabajemos juntos para que logremos la victoria en el 2015, porque el trabajo es y siempre ha sido nuestra mejor carta de presentación, gracias.

*Diputada Federal María de Jesús Huerta Rea  
Representante de las Legisladoras Priistas en la LXII Legislatura.  
“Democracia y Justicia Social”*



### 3. COMISIONES QUE INTEGRA

#### Tres Comisiones Ordinarias:

- \* Comisión Asuntos Frontera Norte.
- \* Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.
- \* Comisión de Derechos Humanos.



#### Una Comisión Especial:



- \* Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX.



#### Un Comité denominado:

- \* Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

### Los Grupos de Amistad:



México - India



México - Austria

### Comisión Asuntos Frontera Norte



Ésta Comisión tiene por objeto propiciar y fomentar el desarrollo regional de la franja fronteriza ya que los requerimientos de esta zona no son los mismos que los del centro y sur del país.

El desarrollo regional tiene atribuciones que definen un campo de interacción en las dimensiones más importantes del desarrollo, por lo que refiere cambios cualitativos en los planos económico, social, político, ambiental y territorial. Asimismo, permite tratar problemas como la pobreza, el desempleo y el subempleo que no pueden resolverse efectivamente a escala nacional o municipal, es por ello de la trascendencia de la existencia de éste órgano legislativo.



## Asuntos abordados al interior de la Comisión

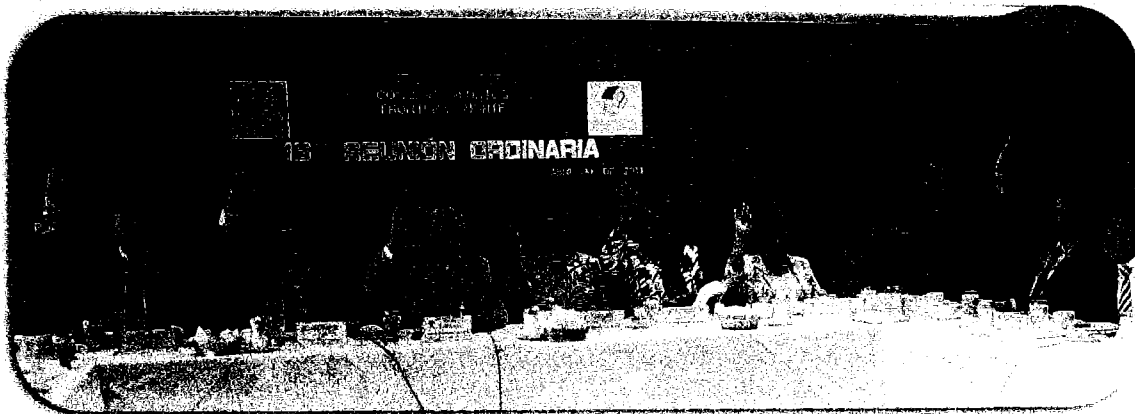
### Ley de Fomento para la Frontera Norte

Se ha estado trabajando en la creación de la Ley de Fomento para la Frontera Norte para crear un marco jurídico adecuado que atienda las necesidades específicas de ésta región porque debemos fomentar un desarrollo regional.

Asimismo tiene por objeto crear una Comisión Intersecretarial que propicie que las autoridades de los 3 niveles de gobierno establezcan estrategias para que los programas de apoyo para el desarrollo económico y social atiendan los requerimientos de la región, ya que éstos 6 estados, según datos del INEGI, aportan el 22% del PIB a nivel nacional.

El fundamento constitucional de la creación de éste proyecto lo ubicamos en el artículo 25 de nuestra carta magna en donde señala que la Ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Éste proyecto se someterá a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados durante el Tercer Año Legislativo.



### Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo

Tiene como finalidad apoyar a los connacionales que regresan a nuestro país evitando que sean objeto de abuso de alguna autoridad.

Se les brinda atención personalizada y se les otorgan los números telefónicos de emergencia que puedan requerir ante cualquier eventualidad que pueda presentárseles.



## Reforma electoral en relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Se sostuvieron diversas reuniones para plantear una propuesta a efecto de que con la matricula consular los mexicanos residentes en el extranjero puedan emitir su voto de manera electrónica no necesariamente presencial, agilizando con ello éste proceso y resguardando la garantía constitucional nuestros paisanos.



## Comisión de Derechos Humanos

Sin duda para mí es un honor pertenecer a una de las Comisiones más productivas en la Cámara de Diputados.

La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos debido a que los trabajos legislativos representan un avance trascendental surgiendo con esto una nueva relación entre el ámbito del derecho y las facultades que poseen los poderes de la Unión y las tres instancias de gobierno, que tienen la obligación de conocer, velar y cumplir las disposiciones legales.

En consecuencia, México ha sobresalido, en los primeros planos, en materia de defensa y promoción de los Derechos Humanos ya que estamos transitando por un proceso de transformación de las instituciones y al mismo tiempo, estamos construyendo una nueva y auténtica cultura de respeto a la legalidad, para que el trabajo que hasta hoy se ha realizado, y el que vendrá no queden sólo en una aspiración a la igualdad.







### Asuntos abordados al interior de la Comisión

#### Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura

Especifica los actos u omisiones de los servidores públicos que cometan el delito de tortura; aumenta la pena si la tortura es aplicada de forma sistemática en contra de un grupo civil y señala que no podrá invocarse como justificante la orden de un superior jerárquico.



#### Iniciativa que adiciona la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y que reforma la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Propone que el diseño, formulación, aplicación y promoción de las campañas de concientización enunciadas en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres sean de carácter permanente. Asimismo dispone que las autoridades deban vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental o institucional a través de la cual se difundan las campañas citadas, esté desprovisto de estereotipos establecidos en función del sexo.



#### Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal

Se expide un nuevo ordenamiento que busca regular las marchas y manifestaciones públicas en la Ciudad de México, en razón de los sucesos que se han vivido en la capital derivados de las mismas. Entre los elementos que contiene la iniciativa se establecen diversas medidas a cargo de las autoridades cuando se presenten tales eventos; derechos y obligaciones para los manifestantes y terceros; infracciones y sanciones; un recurso de inconformidad para los afectados y un mecanismo de denuncia ciudadana.



### **Iniciativa que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Propone que la Suprema Corte de Justicia de la Nación conozca de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general con la Constitución o los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte.

### **Reforma para fortalecer la protección de los Derechos Humanos**

Permite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos recurrir a la acción de inconstitucionalidad cuando existan leyes que vulneren los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales en los que México forme parte para proteger sus garantías individuales en caso de que sean violadas por leyes federales.

### **Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos**

En la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos estamos conscientes que esta materia es la pieza medular en el cambio social por ello **la educación de calidad con equidad es una prioridad en éste gobierno, prueba de ello es que la Reforma Educativa fue la primera iniciativa que se presentó en el Marco del Pacto por México.**

Ante éste escenario, con gran responsabilidad institucional y compromiso social, en 2013, no obstante la intensa presión de que fue objeto el Congreso de la Unión para llevar a cabo su trabajo; aprobamos la Reforma Educativa así como sus respectivas Leyes Secundarias que son: **la Ley Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General de Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente;** pilar fundamental para que el país obtenga la calidad educativa que merecemos los mexicanos.





Este proceso legislativo se caracterizó por existir gran disposición al diálogo, escuchando a las partes involucradas y decidiendo a favor de lo más importante del país, **el Interés Superior de la Infancia**.

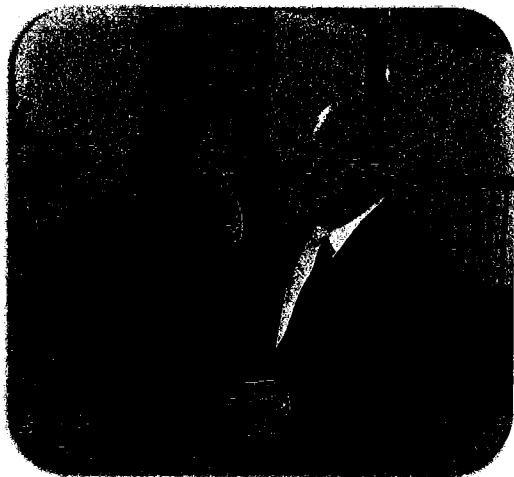
**Cabe resaltar que la aplicación de ésta reforma implica una movilización de la sociedad en su conjunto**, no puede alcanzarse sin la participación activa de todos: alumnos, padres de familia, maestros, pedagogos, ciudadanos en general y los tres niveles de gobierno.

Es la sociedad, la que aplicará ésta reforma pero ésta no podrá cristalizarse -como advertía Reyes Heróles- **“con los dogmáticos que siempre creen tener la razón, ni con los pusilánimes que dudan aún de la duda”**.

#### Asuntos abordados al interior de la Comisión

#### Comparecencia del Secretario de Educación Pública, Licenciado Emilio Chuayfett Chemor, ante las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura y Cinematografía

El pasado 25 de septiembre de 2013, el Licenciado Chuayfett expuso detalladamente los aspectos trascendentales de la Reforma Educativa, así como la reestructuración del Sistema Educativo; el esquema laboral y de pago de los maestros; la redistribución regional del gasto educativo y la inversión en infraestructura en la reconstrucción de los planteles escolares afectados por los fenómenos meteorológicos de ese momento.



#### Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo de Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Normal

Se programaron 3 foros nacionales y 18 foros regionales, los cuales tuvieron como finalidad recibir y analizar propuestas sobre rasgos y elementos específicos del modelo educativo que contemplen las necesidades de las distintas regiones del país en base a 6 ejes ya que 2014 debe consolidarse como el año de la eficiencia y la Reforma Educativa debe adquirir resonancia en las aulas:

- Un modelo nacional de mínimos comunes que pueda ser situado y enriquecido desde que los niños se arraiguen en su contexto y se proyecten a nivel nacional.
- Materiales educativos diversificados que permitan el estudio a través de retos intelectuales.
- Desarrollo de habilidades cognitivas superiores.



- Construcción de espacios educativos centrados en el infante, que dispongan de condiciones para desarrollar su misión con autonomía de gestión.
- El cuerpo docente y los supervisores estarán altamente calificados y comprometidos con la educación del alumnado. Es menester que se recupere el aprecio y reconocimiento social.
- En los planteles se cultivará una convivencia sana y pacífica para formar a los estudiantes en los valores de la tolerancia y la democracia.

### **Reunión de Trabajo con la Comisión de Educación y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**

El 29 de octubre de 2013, el Rector de la Universidad de Guanajuato y Presidente del Consejo Nacional Centro-Occidente de ANUIES comentó la experiencia del Primer Encuentro Regional Parlamentario que tuvo lugar en Colima.

Un tema recurrente fue el de la necesidad de revisar los tabuladores salariales para profesores y fortalecer los posgrados interinstitucionales ya que es una oportunidad de ser mejor capacitados. Además se insistió en solicitar mayor inversión para la infraestructura educativa.

### **Reunión Protocolaria entre la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior de la Federación, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, y ANUIES**

El 30 de octubre de 2013 se llevó a cabo ésta reunión, misma que se celebra anualmente y tiene por objeto la entrega oficial de los estados financieros de las instituciones que integran ANUIES a la Cámara de Diputados y es de carácter protocolario.

### **Comisión Especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de PEMEX**



México posee una enorme riqueza en materia energética que con los diversos cambios legislativos comenzaremos a aprovechar para que el país posea una tasa de crecimiento económico importante, porque a la fecha sólo hemos producido una cuarta parte de todos los recursos identificados entre reservas y recursos prospectivos, para ello es menester que éstas prácticas se lleven a cabo preservando nuestro medio ambiente, es por ello de la importancia de ésta Comisión Especial, ya que desde el Poder Legislativo podemos exhortar a las diversas autoridades involucradas en

el sector energético a efecto de evitar que existan daños ecológicos durante este proceso.



## Asuntos abordados al interior de la Comisión

### Visitas de trabajo a Refinerías:

#### Sonda de Campeche, localizada en Ciudad del Carmen, Campeche.

Los días 1, 2 y 3 de agosto de 2013 se visitó el Centro de Adiestramiento CASES, el Centro de Procesamiento y Transporte de gas Atasta, el buque "El Señor de los Mares", así como otras instalaciones de la Sonda; logrando conocer de manera directa los avances tecnológicos y los retos que enfrentan estas instalaciones en el sureste del país.

#### Refinería Ingeniero Antonio M. Amor

El 4 de noviembre de 2013 tuvimos la oportunidad de realizar un recorrido en las instalaciones de la refinería en la que se informó sobre los Indicadores Operativos y Ambientales con los que se cuenta, y se expresó la necesidad de reconfigurar la refinería. Se pudieron conocer también, algunos de los avances en beneficio del entorno de estas instalaciones, como el programa que monitorea la calidad del aire "PROAIRE", que es supervisado por un Consejo de ciudadanos y autoridades.



#### Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en el estado de Hidalgo

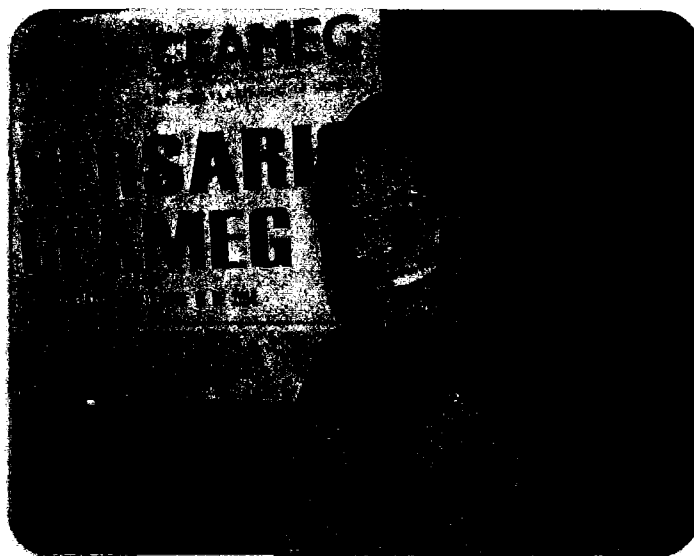
El 26 de marzo del año en curso acudimos a ésta Refinería, una de las más importantes del país, en donde abordamos temas referentes a las prácticas de seguridad para los trabajadores y el cuidado del medio ambiente, así como los indicadores operativos de productos de la Refinería.

### Proposiciones con Punto de Acuerdo de la Comisión:

- Exhortamos a Petróleos Mexicanos sobre la necesidad de introducir una planta coquizadora y reubicar las llenaderas de la refinería de Salamanca.



- Solicitamos al titular de PEMEX para que presente un programa de decomisionamiento aplicable a sus instalaciones en la Sonda de Campeche, y a los titulares de SAGARPA, de la SCT y de la SEMAR, para que analicen la vigencia de las condiciones de las cuales deriva el acuerdo intersecretarial Número 117.
- Requerimos a PEMEX un informe sobre las causas que ocasionaron las explosiones, del año pasado, en los pozos de Tabasco para conocer su impacto ambiental y social.



#### Eventos:

#### **Foro " Seguridad Industrial y Preservación Ecológica de las Entidades donde existen Instalaciones de PEMEX"**

Este evento se llevó a cabo el pasado 12 de marzo del año en curso y tuvo como objetivo promover y fortalecer la seguridad y el cuidado al medio ambiente en beneficio de los trabajadores y la ciudadanía en general, para ello se debe trabajar conjuntamente con la Paraestatal y las dependencias correspondientes para mejorar las condiciones de seguridad.

#### **Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género**

Este Comité tiene por objeto trabajar en el impulso y aprobación legislativa, difusión y aplicación de normas jurídicas que coadyuven al respeto y equidad de género desde los diversos ámbitos, para ello hemos colaborado de la mano con organizaciones internacionales, congresos locales y con grupos de la sociedad civil especializados en la materia.





Asimismo hemos coadyuvado en la planeación, impulso y realización de proyectos multidisciplinarios integrales sobre la situación de la mujer en México para fomentar una mayor y mejor participación de la población femenina en todas las esferas sociales, profesionales, políticas y de gobierno en el país.

**Asuntos abordados al interior del Comité**

**Firma del convenio de colaboración con el INMUJERES.  
Palacio Legislativo de San Lázaro, 2 de octubre de 2013.**

**Semana de lucha contra el Cáncer de Mama:**

Del 14 al 18 de octubre de 2013 se llevaron a cabo diversos eventos, entre los cuales tenemos:

“Carrera contra el Cáncer de Mama” (14 de octubre de 2013)

“Pintadita por tu salud”, en donde participaron más de 150 hombres y mujeres plasmando con sus senos cuadros a efecto de concientizar sobre la importancia de la exploración. (15 de octubre de 2013)



Durante esa semana se practicaron más de 150 mastografías y se entregaron tarjetas médicas.

**Foros:**

“Mujeres de Mando, Mujeres de Cambio”, 25 de octubre de 2013 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

“Mujeres en situación de vulnerabilidad”, 30 de octubre de 2013 en la Ciudad de México.

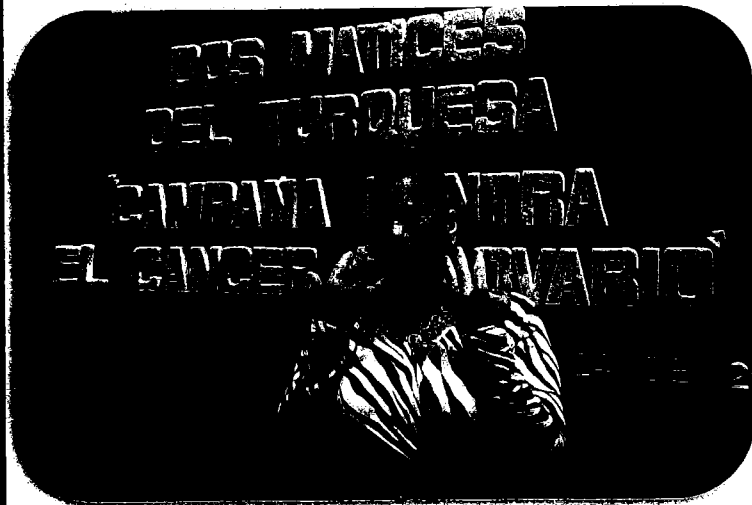
“Mujeres y Adicciones”, 11 de noviembre de 2013 en la Ciudad de México, en donde se firmó una Red de 100 organizaciones de mujeres.





“Avances y retos en materia de Violencia hacia las Mujeres”, 22 de noviembre de 2013 en Puebla, Puebla.

\*Mujeres viviendo su presente, construyendo su futuro”, 17 de diciembre de 2013 en la Ciudad de México.



**Spots publicitarios:**

“Muerte de cuna”

“Importancia de la lactancia materna”

**Conmemoración del Día contra el Cáncer de Mama**

El pasado 4 de octubre de 2013 se iluminó de color rosa la fachada principal de la Cámara de Diputados en conmemoración a éste evento, contando con la participación de l@s legislador@s de todos los grupos parlamentarios así como de la sociedad civil.







## 4. INICIATIVAS APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

### DESARROLLO ECONÓMICO

#### **Reforma para fomentar la competencia económica**

Combate los monopolios y la concentración que existe en los mercados de la economía mexicana; fortalece a las instituciones para que protejan y fomenten la competencia en el país, otorgándoles mayor autonomía, y garantiza que la economía mexicana sea atractiva a la inversión y a los inversionistas.

Genera mejores condiciones para los consumidores al brindar mayor número de opciones de bienes y servicios baratos y de mejor calidad; favorece mayor diversidad en la oferta de insumos; fortalece la protección de los derechos de los consumidores, y fomenta el empleo.

#### **Reforma para modernizar el transporte ferroviario**

Promueve e incrementa la competencia en el sector ferroviario; fomenta el uso de trenes de pasajeros, y aumenta la competitividad del país a través de estándares internacionales.

Amplía la red ferroviaria y la oferta de este transporte; mejora el transporte para el comercio de los productos nacionales e internacionales; incrementa la inversión en infraestructura ferroviaria, y reduce las tarifas de los servicios de transporte.

#### **Reforma para impulsar el desarrollo regional de vivienda**

Coordina el esfuerzo federal, estatal y municipal en materia de planeación del desarrollo urbano para que la vivienda sea un detonante del desarrollo regional.

Prevé un desarrollo nacional más equitativo; fomenta estudios sobre las necesidades, inventario, modalidades y características de la vivienda; impulsa estrategias incluyentes con el fin de que los recursos fiscales tengan un mayor impacto social en vivienda, y financia proyectos de vivienda y desarrollo.

#### **Reforma para proteger a los usuarios del transporte aéreo**

Aumenta el monto de indemnización ante la pérdida, destrucción o avería del equipaje de mano o documentado.

Indemniza a los pasajeros de las aerolíneas en caso de que se pierda o dañe su equipaje compensándolos con un pago.

#### **Reforma para proteger los derechos de los usuarios de mensajería, paquetería o transporte de carga**

Los prestadores de estos servicios se harán responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que reciban la carga hasta que la entreguen a su destinatario.



Fortalece los derechos de los consumidores; incrementa la calidad de los servicios del autotransporte federal, y regula las responsabilidades de los prestadores de servicios en el autotransporte de carga.

**Decreto para que todos los editores de México digitalicen sus obra**

Salvaguardan de forma digital el patrimonio editorial de nuestro país; fortalece uno de los principales objetivos de la Reforma de Telecomunicaciones, el cual establece que todos los mexicanos deben tener mejor acceso a la información considerado como un derecho humano constitucional, y se establece la creación de una Colección Nacional Digital.

Garantiza que existan más opciones y canales de acceso a la información y al conocimiento; moderniza la legislación y armoniza con tratados internacionales, y fomenta el intercambio de opciones y la libertad de expresión.

**Reforma para fortalecer e incentivar las acciones de divulgación científica y tecnológica**

Fomenta y fortalece las actividades de divulgación científica e incentiva la colaboración entre los científicos y el Sistema Educativo Nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica.

**Reforma para garantizar el acceso abierto a la información científica**

\*Impulsa políticas públicas de acceso abierto al conocimiento científico, educativo, tecnológico y de innovación; amplía las facultades del CONACYT para que ejecute estrategias que amplíen el conocimiento y crea las bases para que exista un Repositorio Nacional de Acceso Abierto en el cual los científicos podrán depositar una copia de sus investigaciones, a fin de que estén disponibles para la población.

**RÉGIMEN POLÍTICO**

**Reforma para garantizar el derecho de los ciudadanos a presentar iniciativas ante el Congreso**

Estimula el interés de la sociedad en asuntos legislativos.

Protege los derechos políticos de los ciudadanos; fortalece el vínculo entre el Poder Legislativo y la ciudadanía, y construye nuevos canales de expresión y participación.

**Reforma que reglamenta la iniciativa preferente**

Regula la facultad del Presidente para presentar dos iniciativas preferentes, una al inicio de cada periodo de sesiones del Congreso de la Unión.

Asegura que temas de gran trascendencia para el país sean atendidos a la brevedad y mantiene un equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo respecto a la presentación y aprobación de iniciativas de ley.

**Reforma que reglamenta la consulta popular**

Define los requisitos para realizar una consulta popular; especifica los temas que pueden ser tratados en la misma así como los sujetos que la pueden solicitar. Además promueve el interés público en los temas de trascendencia nacional empoderando a los mexicanos.



Garantiza el derecho de los ciudadanos a solicitar una consulta popular y promueve la participación de la ciudadanía protegiendo su voluntad.

## JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### **Reforma constitucional para proteger la identidad de l@s niñ@s mexica@s**

Establece el derecho de tod@s l@s niñ@s a la identidad y especifica que deberán ser registrados de forma inmediata y gratuita al momento de nacer.

Elimina cualquier obstáculo económico para el pleno ejercicio del derecho a la identidad.

### **Reforma constitucional para que los Alcaldes sean responsables por el mal manejo de recursos públicos**

Combate la corrupción y el uso inadecuado de los recursos federales y aumenta el número de funcionarios públicos sujetos a responsabilidad.

Evita que el dinero que administran los funcionarios municipales se utilice con otros fines que no sean los de financiar las necesidades de la población y desincentiva la impunidad de estos actos.

### **Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales**

Moderniza y agiliza el proceso de investigación de los delitos; elimina la impunidad; unifica la legislación bajo un solo marco normativo; garantiza la vigencia y eficacia de los derechos humanos e implementa los principios y derechos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Da mayor certeza jurídica a la sociedad; crea los mecanismos alternativos como una forma de solución de conflictos a fin de reducir la cantidad de asuntos que son llevados a juicio; hace más rápido, transparente y equitativo al proceso penal, vía la implementación de los juicios orales; amplía los derechos de las víctimas y protege los derechos de los imputados, y fortalece la investigación al establecer criterios científicos, objetivos y profesionales.

### **Reforma para prevenir y erradicar la violencia en los espacios deportivos**

Previene y sanciona la violencia en los recintos deportivos.

Garantiza la sana convivencia y el sano esparcimiento, fortaleciendo los valores del deporte.

### **Reforma para evitar la discriminación en el deporte**

Garantiza la igualdad de oportunidades dentro de los programas de cultura física y deporte sin importar el origen étnico de las personas.

Proteger la dignidad, los derechos y las libertades de todos los ciudadanos sin discriminación alguna promoviendo una cultura de respeto.

### **Reforma para garantizar el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Obliga al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a notificar a la Cámara de Senadores la falta absoluta de algún integrante de su Consejo Consultivo y deberá llevar a cabo el proceso de renovación dentro de los 90 días siguientes.



Garantiza la protección de los derechos humanos de las personas; da certidumbre jurídica en la integración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y asegura el buen funcionamiento de la Comisión.

#### **Reforma para erradicar la discriminación laboral hacia las mujeres**

Considera como violencia laboral la exigencia de certificados de no embarazo para el ingreso o ascenso a un empleo, así como el despido o renuncia forzada por estar embarazada, cambiar de estado civil o tener el cuidado de hijos menores.

Mejora la protección de los derechos laborales de las mujeres fortaleciendo la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral.

#### **Reforma que aumenta las penas contra la simulación del secuestro**

Establece una pena de 3 a 6 años de prisión a quien simule por sí u otra persona, la privación de su libertad, e incrementa la pena de cárcel a quien finja el secuestro de una persona, pasando de 2 a 3 años la sanción mínima.

Disuade a la población de realizar este tipo de conductas delictivas y actualiza la legislación en materia de secuestro.

#### **Reforma para aumentar las penas a quienes roben cable de cobre**

Aumenta las sanciones de 2 a 7 años de prisión a quien robe cable de cobre del servicio público eléctrico ya que es considerado un delito grave contra la infraestructura nacional

Evitar pérdidas millonarias que genera a la sociedad y fortalecer la seguridad de los ciudadanos al asegurarse que el alumbrado público continúe funcionando.

#### **Reforma para fortalecer los derechos ejidales de las mujeres y de los dependientes económicos ejidatarios**

Establece que son ejidatarios en igualdad de condiciones tanto hombres como mujeres; especifica el derecho de los ejidatarios a heredar los derechos agrarios de su familiar y obliga al sucesor de los derechos ejidales a proporcionar educación y alimentos a los dependientes económicos del fallecido, como hijos e hijas menores de 18 años, discapacitados, padres, cónyuge, concubina o concubinario.

Revalora y reconoce el papel de la mujer en el ámbito ejidal en condiciones de igualdad y evita el desamparo de los dependientes de los ejidatarios al fallecer el titular de los derechos.

#### **Reforma para procurar la equidad de género**

Fomentar el respeto entre hombres y mujeres; establecer el diseño, formulación, la aplicación permanente de campañas de concientización en materia de equidad de género, y vigilar que el contenido de la publicidad gubernamental esté libre de estereotipos en función del sexo.

Promover la igualdad de género y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Reforma para fortalecer los derechos de los migrantes mexicanos repatriados**

Establece que todos los mexicanos que regresen al país tendrán derecho a espacio y trato dignos así como apoyo en el traslado a su lugar de residencia y comunicación telefónica.



Fortalece los derechos humanos de los migrantes y les garantiza condiciones adecuadas para un regreso seguro al país.

#### **Reforma que protege los derechos de las personas con sordera**

Crea un glosario jurídico para que las personas con sordera cuenten con la debida interpretación y comprensión de estos términos; además permite el pleno goce de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

Crea y otorga herramientas a las personas que padecen sordera en su propio lenguaje garantizando certeza jurídica y una efectiva impartición de justicia a quienes se involucren como partes o víctimas en un proceso.

#### **Reforma en materia de Justicia Militar**

Limita el fuero militar en casos donde se vulneren los derechos humanos de civiles.

Fortalece los derechos humanos de los civiles y les dota de medios para protegerlos. Además moderniza la legislación que rige a las Fuerzas Armadas acorde con los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Constitución.

#### **Reforma que protege a los monumentos arqueológicos e históricos**

Aumenta las sanciones económicas y penales a quienes incurran en conductas de saqueo, destrucción, alteración y tráfico ilícito de monumentos arqueológicos e históricos.

Protege los bienes culturales de la nación ante actos que pongan en peligro su conservación. Asimismo desincentiva los actos de las personas que sustraen y comercializan ilícitamente, en México o en el extranjero, bienes arqueológicos, históricos o artísticos de propiedad pública o privada.

### **SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

#### **Reforma constitucional en materia de trabajo infantil**

Evita que menores de 15 años trabajen, homologando las leyes nacionales con el derecho internacional en materia de trabajo infantil.

Protege los derechos de los niños y promueve que tengan una vida estable que propicie su sano desarrollo físico y mental.

#### **Reforma que expide la Ley de Pensión Universal**

Los adultos mayores de 65 años podrán acceder a mejores oportunidades y calidad de vida que contribuyan al desarrollo de nuestro país.

Otorga a las personas mayores de 65 años una pensión para que tengan una vejez digna.

#### **Reforma que garantiza el derecho a recibir el Seguro de Desempleo**

Garantiza a los trabajadores cuyas aportaciones no sean suficientes, un salario mínimo como seguro hasta por 6 meses.



Amplía los derechos sociales que pertenecen al régimen obligatorio del IMSS y crea esquemas de capacitación laboral, los cuales les permiten acceder a bolsas de trabajo.

**Reforma que fortalece el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores**

Facilita a los ahorradores y a sus familiares la recuperación de los recursos en su Fondo de Ahorro para el Retiro y fomenta la disminución del monto de comisiones que cobran las AFORES.  
Protege el ahorro para el retiro de los trabajadores y estimula la formalidad laboral.

**Reforma que garantiza la instalación de bebederos en las escuelas**

Garantiza el acceso de l@s niñ@s y jóvenes a agua potable para su consumo en todas las instalaciones escolares, públicas y privadas.  
Promueve sanos hábitos de alimentación; moderniza la infraestructura educativa y establece un abasto continuo de agua gratuita y de calidad.

**Reforma en materia de lactancia materna**

Proteger la vida y salud de los recién nacidos y hasta los dos años de edad; así como los derechos laborales de las mujeres en el periodo de lactancia.

Asegura la capacitación y fomento entre las mujeres de la lactancia materna; incentiva que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida; garantiza que las mujeres en este periodo tengan reposos diarios durante su horario laboral, e inclusive se define como violencia laboral el impedimento a las mujeres de llevar a cabo éste acto.

**Reforma para fortalecer la seguridad e integridad de niñ@s y adolescentes que navegan en Internet**

Combate los riesgos que implica para l@s niñ@s la libre navegación en internet sin limitar su acceso a este medio y fortalece la tarea del Estado Mexicano de velar por el interés superior de la niñez.

Previene delitos como la trata de personas, secuestro y extorsión. De igual forma, limita el acceso a contenidos inapropiados como la pornografía y desincentiva la consulta de mensajes que contengan conductas delictivas.

**Reforma que facilita la adquisición de vivienda a los trabajadores**

Implementa la figura de portabilidad de derechos para proteger la antigüedad y las cotizaciones independientemente del régimen de seguridad social al que pertenezcan.

Otorga certidumbre jurídica y respalda a los trabajadores que cambien el tipo de régimen de seguridad social y les garantiza el derecho de emplear sus aportaciones como mejor les convenga.

Facilita el acceso a los trabajadores a obtener más y mejores créditos de tal modo que tengan una vivienda digna.

**Reforma que fortalece los derechos de las personas adultas mayores**

Define claramente los conceptos de albergue, residencia o centro de día, así como de asilo o casa hogar. Fomenta una cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de los adultos mayores y obliga al Estado a promover la publicación y difusión de esta Ley. Considera la creación de más establecimientos que presten los servicios básicos para el beneficio de las personas de la tercera edad.





Da mayor protección a los adultos mayores y fortalece a las instancias que los atiende, asegurando que éstas operen eficientemente.

#### **Reforma que protege a los derechohabientes del ISSSTE**

Prohíbe que el ISSSTE pueda suspender parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar, en caso de falta de pago por parte de los patrones.

Protege el derecho constitucional que tienen el trabajador y su familia a la seguridad social y refuerza la obligación del Estado de establecer los mecanismos necesarios a fin de que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud.

#### **Reforma que otorga el permiso de paternidad a los trabajadores del Estado**

Concede el permiso de paternidad de 5 días laborales con goce de sueldo a los hombres por la adopción o el nacimiento de hijos.

Fomenta la armonía entre la vida laboral y familiar de las personas y contribuye al reparto igualitario de las responsabilidades familiares.

#### **Reforma para proteger los derechos de l@s niñ@s durante la designación de la patria potestad**

Establece que en caso de desacuerdo sobre la patria potestad de los menores durante un divorcio, el Juez resolverá tomando en cuenta a los infantes y al Ministerio Público con base en el resultado de las pruebas periciales en materia de trabajo social y de psicología familiar que se realicen.

Faculta a los jueces y tribunales para recabar y desahogar las pruebas necesarias para preservar el Interés Superior de la Infancia.

Promueve menor discrecionalidad en la decisión del Juez sobre quién quedará a cargo de la custodia de los niños y adolescentes, y protege los derechos de los niños a que tengan una vida digna y pleno desarrollo efectivo y social.

#### **Reforma para promover programas de donación de sangre a nivel federal**

Impulsa la cultura de donación de sangre, componentes sanguíneos y células madre, e incluye programas y campañas de impulso a la donación de sangre por parte de la Secretaría de Salud y de los gobiernos locales. Además asegura que los bancos de sangre cuenten con la infraestructura necesaria.

Fomenta la información, participación, consciencia y solidaridad entre la sociedad facilitando las posibilidades de canalizar y recibir este tipo de ayuda.

#### **Reforma para capacitar a los docentes en materia de educación para adultos**

Fomenta la profesionalización del personal que se desempeña en el sector educativo a través de la coordinación de acciones entre las dependencias del gobierno federal, los gobiernos de los estados, los municipios y el Distrito Federal para abatir el rezago educativo.

Fortalece el derecho de todos a una educación de calidad y estimula a los adultos a terminar su educación básica para que tengan acceso a mejores oportunidades.



**Reforma para facilitar el acceso a los servicios de salud a los niños menores de 5 años**

Elimina el cobro de cuotas por atención médica y medicamentos a todo menor de 5 años, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.

Protege la salud de los niños mexicanos en situación de vulnerabilidad y se garantiza el cumplimiento del derecho constitucional a la salud.

**Reforma para fomentar la reinserción social de los reclusos a través del deporte**

Fomenta la práctica del deporte dentro del sistema penitenciario mexicano para lograr la rehabilitación.

Procura el respeto de los derechos humanos de todas las personas y promueve una correcta reinserción social de los reclusos.

**Reforma para fortalecer la seguridad nacional**

Incrementa las multas a quienes fabriquen, comercialicen o posean armas, municiones, cartuchos y explosivos sin el permiso correspondiente.

Contribuye a fortalecer la seguridad pública y a generar paz, tranquilidad, equilibrio y armonía en el desarrollo de las actividades de la sociedad mexicana.

**Reforma para impulsar una alimentación nutritiva y de calidad**

Fortalecer la garantía constitucional de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, y acentuando la obligación del Ejecutivo Federal de implementar programas y acciones destinados a lograr este objetivo.

A tener una vida más saludable.





## 5. REFORMA ENERGÉTICA



La Reforma Energética es una **oportunidad histórica** con la que México podrá aprovechar sus recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social.

Con el aprovechamiento eficiente de nuestros **recursos naturales** será posible **detonar el potencial** del sector energético para generar mayor bienestar para la población. Este objetivo se logrará a través:

- Del aumento de la producción de energía más limpia y de menor costo.
- El incremento de la renta petrolera.
- La generación de empleos bien remunerados.
- La protección del medio ambiente.

La Reforma Energética tiene como finalidad **atraer inversiones y modernizar el sector energético** a fin de impulsar:

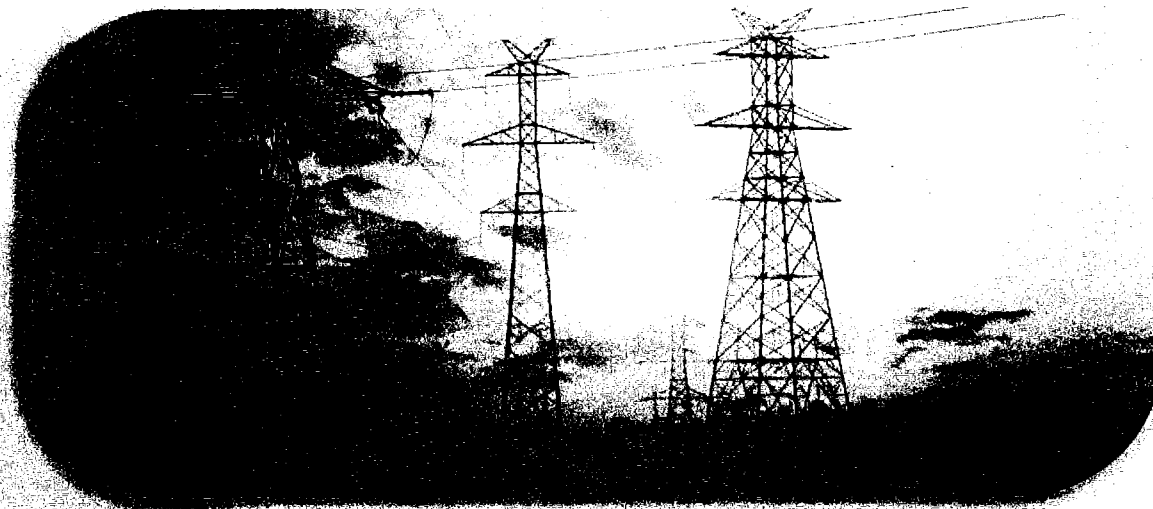
- **El apoyo a la economía familiar** mediante la disminución del precio de la luz, del gas y de los alimentos, así como con la creación de empleos formales de calidad y bien remunerados y un mejor servicio en el abastecimiento de combustibles.



- **El desarrollo social**, al destinar la renta petrolera a apuntalar el gasto social, el ahorro de largo plazo y a programas de becas, a la Pensión Universal y a proyectos productivos y de desarrollo tecnológico, así como a establecer mecanismos para que los beneficios de la actividad energética lleguen a las comunidades y propicien el desarrollo regional.
- **El cuidado al medio ambiente**, la protección de los trabajadores y el bienestar de la población, al fomentar la generación de energía a partir de fuentes renovables y tecnologías limpias, al regular la seguridad del sector de hidrocarburos y al hacer a las empresas corresponsables del bienestar de las comunidades.
- **El aumento de la transparencia en el sector energético**, para que los mexicanos conozcan a detalle los ingresos que se obtienen por la extracción de petróleo y gas natural, y así puedan verificar que se destinen para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo nacional.
- **La competitividad del país**, haciendo posible que las pequeñas y medianas empresas mexicanas gasten menos en energía, y que Pemex y la CFE utilicen sus recursos para modernizarse y asimilar tecnología de vanguardia.
- **La capacidad productiva e industrial de México**, al aumentar la disponibilidad de insumos energéticos de menor costo producidos en territorio nacional. Asimismo, se fortalecerán nuestras exportaciones de energía y se reducirá nuestra creciente dependencia de energéticos importados.
- Con la Reforma Energética el país **transitará** hacia un **modelo energético dinámico**, basado en los principios de competencia, apertura, transparencia, sustentabilidad y responsabilidad fiscal de largo plazo. Así tendremos un México más **competitivo y próspero** que sentará las bases para una nueva etapa de desarrollo y bienestar en beneficio de las familias mexicanas.



## 6. REFORMA DE TELECOMUNICACIONES



Las **telecomunicaciones** nos permiten comunicarnos a distancia, a través de múltiples servicios, mediante los cuales emitimos y recibimos **signos, señales, escritos, imágenes, sonidos y cualquier tipo de datos**, utilizando como canales de transmisión **el cable, la fibra óptica, el espectro radioeléctrico** (el espacio por el que se transmiten las señales inalámbricas), entre otros.

Comúnmente estos servicios los conocemos como **telefonía, mensajes de texto, Internet, televisión restringida, radio comunicación**, entre otros; y son proporcionados por personas físicas o morales, a las que el gobierno les otorgó una concesión o una autorización para tal fin.

Las telecomunicaciones tienen el poder de impactar en el proceso de desarrollo económico y social de los países, ya que son un elemento fundamental para fortalecer el crecimiento y la productividad; además, son pieza esencial en el desarrollo de la democracia y en el acceso a la cultura, la educación, la salud, y en general al ejercicio pleno de los derechos humanos. Por su importancia, muchos países están realizando esfuerzos para ampliar su infraestructura de telecomunicaciones e incrementar los niveles de cobertura y penetración de tales servicios.

No obstante sus impactos positivos, los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión en México han tenido una elevada concentración, lo que ha afectado a los usuarios y a la economía en su conjunto, traduciéndose en servicios de **baja cobertura, mala calidad y precios elevados**, lo cual, a su vez, ha limitado el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información de los mexicanos, así como el desarrollo económico, social y cultural del país.

Ante tal situación, se tomó la decisión de impulsar un cambio estructural que aumentara sustantivamente la competencia en estos sectores, elevando así el bienestar de los mexicanos y el potencial económico del país. Este cambio se concretó por medio de **la reforma de telecomunicaciones, que consiste en seis ejes principales:**



**I. Ampliación de los derechos fundamentales.** Se amplían las libertades de expresión y de acceso a la información, así como los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos la banda ancha y el internet. La reforma enfatiza que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.

**II. Actualización del marco legal del sector telecomunicaciones.** Para fortalecer la certidumbre legal, se promulgó una ley convergente que regula el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; establece un régimen de concesión única para la prestación de dichos servicios; e instrumenta medidas de regulación asimétrica a las que habrán de sujetarse los agentes económicos preponderantes en estos sectores.

**III. Fortalecimiento del marco institucional.** Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de fungir como autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores. También se han puesto en operación tribunales especializados en la materia, para dar certeza a la inversión.

**IV. Promoción de la competencia. La reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios.** Por lo tanto, se fomentará la competencia efectiva, al brindar al IFT herramientas para reducir los niveles de concentración. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, hasta en 100 por ciento, así como hasta en un 49 por ciento en radiodifusión. Las radiodifusoras tienen la obligación de permitir la retransmisión gratuita y no discriminatoria de sus señales a las empresas de televisión restringida, y a su vez, tendrán derecho a que sus señales sean retransmitidas de manera gratuita y no discriminatoria por las empresas de televisión restringida.

**V. Establecimiento de una Política de Inclusión Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional.** El Ejecutivo Federal tendrá a su cargo esta política, que contemplará infraestructura, accesibilidad, conectividad, tecnologías de la información y comunicación, así como habilidades digitales.

Se busca que al menos 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con internet de alta velocidad y a precios competitivos internacionalmente.

**VI. Impulso a una mayor cobertura en infraestructura.** Se ampliará y fortalecerá la red troncal de fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad y se desplegará una red compartida móvil mayorista, utilizando la banda de 700 MHz, que podrá aprovechar la red troncal, a fin de contar con una mayor cobertura de los servicios a menores precios en beneficio de más población.

Con la reforma de telecomunicaciones se busca eliminar prácticas monopólicas que han generado ganancias extraordinarias a los agentes preponderantes, en detrimento del bienestar de los mexicanos y el desarrollo del país. Con más competencia, el sector de telecomunicaciones de México tendrá mayores niveles de cobertura y mayor penetración, servicios de mejor calidad y a precios asequibles, en particular para las zonas y los sectores de la población históricamente menos favorecidos.



## 7. REFORMA POLÍTICA ELECTORAL



Los mexicanos vivimos en una democracia electoral en la que el derecho al **sufragio universal** se ejerce con plena efectividad. No obstante, para transitar a una democracia de resultados **era indispensable actualizar y perfeccionar el régimen político** del país y sus reglas e instituciones electorales.

Por ello, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral. En cumplimiento a esta reforma, el 23 de mayo fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los decretos que expiden las leyes generales de delitos electorales, de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, así como las modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La Reforma Política-Electoral modifica la relación entre poderes y entre éstos y los ciudadanos en dos grandes aspectos:

1. **Se modernizan las instituciones del régimen político** para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos y consolidar una democracia de resultados.
2. **Se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral** para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios, tanto a nivel nacional como local.

Lo anterior se logra a través de las siguientes modificaciones:



### **Modificaciones al régimen político**

\* Se faculta al Presidente de la República para formar un **gobierno de coalición con cualquiera de los partidos políticos** representados en el Congreso. Esto reconoce la necesidad de crear mejores formas de colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo que faciliten los acuerdos necesarios para transformar al país.

\* Para fortalecer el equilibrio que existe entre el Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo la reforma prevé que, en caso de optar por un gobierno de coalición, el Senado ratificará todos los secretarios de Estado, con la excepción de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y Marina; cuando no se opte por un gobierno de coalición, el Senado ratificará al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público.

\* Para fomentar la corresponsabilidad entre Poderes, **la Cámara de Diputados ratificará el Plan Nacional de Desarrollo y el Senado ratificará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.**

\* Los ciudadanos podrán reelegir a los diputados y senadores que resulten electos a partir del proceso electoral de 2018, hasta por **cuatro periodos consecutivos para diputados y dos periodos consecutivos para los senadores; el máximo de años en cada uno de esos cargos será de 12 años.** Esto permitirá una mayor rendición de cuentas y contribuirá a profesionalizar y mejorar la labor parlamentaria.

\* Se brinda autonomía constitucional a dos instituciones, por un lado, a la **Fiscalía General de la República** que sustituye a la Procuraduría General de la República y por el otro al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que deja de ser parte de la **Secretaría de Desarrollo Social.**

\* Para hacer más eficiente **la transición gubernamental, se adelanta al 1 de octubre** la fecha de inicio del encargo del Presidente de la República **a partir de 2024.**

### **Modificaciones a las reglas e instituciones electorales**

a) **Se crea el Instituto Nacional Electoral**, que asume las funciones del Instituto Federal Electoral (IFE) y fortalece la autoridad electoral. El INE **podrá organizar las elecciones en cualquier estado de la República cuando la situación así lo amerite**, garantizando la calidad de los comicios en todo el país. Asimismo, contará con un nuevo Sistema Nacional de Fiscalización, lo que abonará a la transparencia de las elecciones.

b) A fin de asegurar un resultado justo, ahora se anulará la elección si algún candidato rebasa los topes de campaña en un 5% **o más** del monto **total** autorizado, compre **o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión** o reciba dinero de fuentes ilícitas.

c) Se fomenta de forma decidida la participación ciudadana al:



c.1) Procurar la **equidad de género en las contiendas electorales**, al obligar a los partidos a otorgar a las mujeres el 50 por ciento de sus candidaturas a legisladores;

c.2) **Fortalecer las candidaturas independientes**, al garantizar que los ciudadanos postulados a un cargo de elección popular por esta vía obtendrán recursos públicos y tiempo en radio y televisión;

c.3) Facilitar el ejercicio del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero;

c.4) **Garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas** a elegir representantes ante los ayuntamientos y para el ejercicio de sus formas de gobierno interno.

Con la Reforma Política-Electoral **se modernizan nuestras reglas e instituciones electorales para homologar la calidad de la democracia** a lo largo de todo el territorio nacional. Además, se fortalece la capacidad del Estado para alcanzar acuerdos sobre las decisiones más relevantes, consolidando así una democracia de resultados en beneficio de los mexicanos.





## 8. TRABAJO EN TRIBUNA



### Iniciativas

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Objetivo: Con esta modificación, las órdenes de protección de emergencia y preventivas a favor de las víctimas del delito, deberán expedirse dentro de las 8 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan y tendrán la temporalidad necesaria que permita garantizar su objetivo que es salvaguardar la integridad física y psicosocial de las mujeres.

**Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología**

Objetivo: Incluir en ésta Ley el Sistema Nacional de Información de Infraestructura Científica y Tecnológica para conocer la situación nacional actual sobre este sector y con ello tomar decisiones objetivas y efectivas para impulsar y vincular la ciencia, la tecnología y la innovación a los sectores productivos.

**Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados**

Objetivo: Salvaguardar la integridad física y mental de las personas sentenciadas y en prisión preventiva, al precisar con mayor claridad, las cualidades y formas de organización de los servicios médicos de los establecimientos penitenciarios.





### **Iniciativa que reforma el artículo 245 de la Ley General de Salud**

Objetivo: Excluir la substancia risperidona de la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud.

### **Iniciativa que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Objetivo: Agregar a los derechos de toda persona imputada que haya sido sujeta a un proceso penal derivado de delitos presentados por querrela, salvo aquellas que formulen las autoridades fiscales competentes, en donde el juez emita una sentencia absolutoria ejecutoriada, ésta deberá contener la indemnización correspondiente por los daños y perjuicios causados por el querellante durante el procedimiento penal, de conformidad con lo que establezcan las leyes en la materia. Asimismo, establecer que el juzgador no podrá absolver al querellante de dicha indemnización si ha emitido una sentencia absolutoria ejecutoriada.

### **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

Modificar el nombre del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género por el de Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

### **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**

Establecer que no se pagará el impuesto en la enajenación de los bienes efectuada por un residente en el extranjero a una persona moral residente en territorio nacional, para su importación definitiva, cuando la entrega material o envío del bien enajenado del adquirente se realice por una persona moral residente en territorio nacional que cuente con un programa autorizado conforme al decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación o por empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte o de autopartes para su introducción a depósito fiscal, o por empresas en un régimen similar en los términos de la Ley Aduanera, cuando los bienes enajenados sean resultado de su proceso de elaboración, transformación o reparación y su transferencia se realice mediante pedimentos que amparen operaciones virtuales de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Aduanera o que establezca mediante reglas el Servicio de Administración Tributaria y mediante la cual se pague el Impuesto al Valor Agregado aplicable a la importación definitiva en los términos de esta ley.

### **Proposiciones con Punto de Acuerdo**

- Logramos que los Congresos de Coahuila, Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí analicen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.
- Exhortamos a la Secretaría de Educación Pública para apoyar a los primeros 5 estados con menor rezago educativo a nivel nacional, entre los cuales figura orgullosamente Nuevo León.
- Incitamos que los Congresos Estatales que aún prevén en sus respectivas legislaciones en materia civil la figura de "Adopción Simple", la deroguen en atención al Interés Superior de la Infancia y a los diversos criterios internacionales.

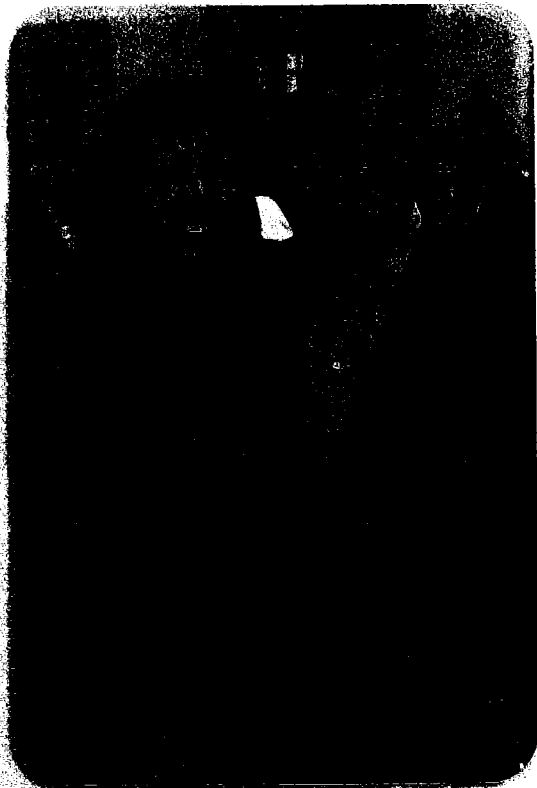


- Solicitamos la comparecencia del Director de PEMEX, del Secretario del Medio Ambiente y del Titular de PROFEPA para que expliquen las causas y consecuencias del derrame de crudo en el Río San Juan ubicado en Cadereyta, Nuevo León; así como las medidas de atención, protección y restauración que se aplicarán al respecto.
- Requerimos a la CNDH que supervise se cumpla con la protección de los derechos humanos de los menores que se encuentran en albergues infantiles o casas hogar, y colabore con el Ejecutivo Federal a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia en cualquier diligencia realizada en la materia. Asimismo para que se exhorte al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud para que a través del DIF Nacional realice o actualice el censo de los albergues infantiles y casas de asistencia, tanto públicos como privados que existen en México para poder saber cuántos son y en qué condiciones trabajan.
- Solicitamos a la Secretaría de Salud a sumarse al esfuerzo en la difusión de las cápsulas informativas sobre cáncer de mama y leche materna desarrolladas por el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Conminamos a los Congresos Estatales de Baja California y Tabasco a aprobar sus leyes estatales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Exhortamos a la Secretaría de Salud para que intensifique las acciones de vigilancia y control, a fin de que los servicios de diagnóstico proporcionados por gabinetes de mastografía cumplan con las disposiciones legales aplicables para garantizar la sensibilidad y especificidad de las mismas.
- Solicitamos a la SEP que promueva, impulse y establezca tanto entre el personal docente como entre las y los educandos un "lenguaje no sexista", en los diferentes niveles de Educación Básica y Media Superior.
- Incitamos al Ejecutivo Federal a declarar el 9 de mayo como el Día Nacional de Salud Materna y Perinatal.
- Requerimos a los titulares de SEGOB, SHCP y al Comisionado Nacional de Seguridad instruyan al personal de sus respectivas dependencias, se conduzcan con apego a la legalidad en su trato con los migrantes y realicen las acciones necesarias a fin que no se les causen molestias, ni se les haga sujetos de extorsión.
- Solicitamos al titular de PEMEX para que presente un programa de decomisamiento aplicable a sus instalaciones en la sonda de Campeche y a los titulares de la SAGARPA, de la SCT y de la SEMAR para que analicen la vigencia de las condiciones de las cuales deriva el acuerdo intersecretarial 117.





## 9. TRABAJO AL INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Con nuestro presidente Lic. Enrique Peña Nieto.



En el salón de sesiones de San Lázaro con mi Coordinador Parlamentario, el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera.



Con mi Coordinador Estatal, el Diputado Federal Jorge Mendoza Garza.



En San Lázaro, en el homenaje del gran periodista Mexicano, Miguel Reyes Razo.



Con el Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Secretario de Agricultura, abordando diversos temas inherentes al campo.



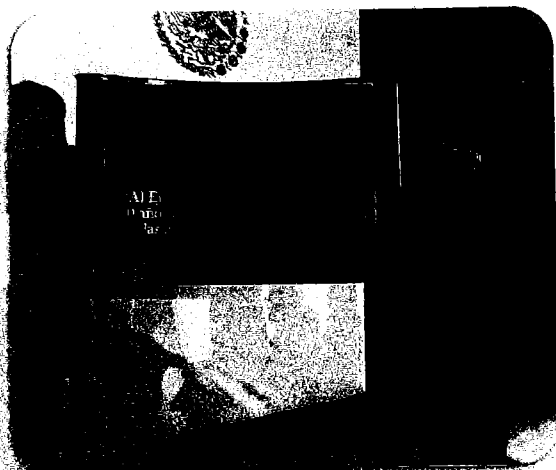
Con la gran luchadora social y Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum.



Con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Mtro. Gerardo Ruíz Esparza, analizando el tema carretero en Nuevo León.



En el Foro Nacional: "Adopción y Bullying".



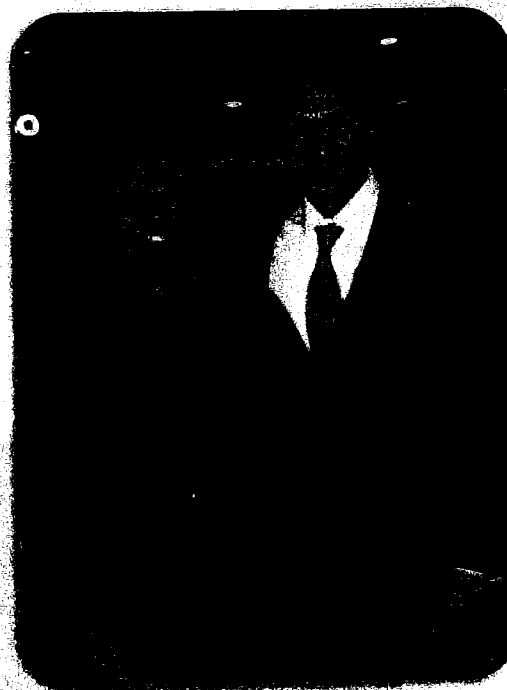
En la develación de la placa conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano y las Fuerzas Armadas.



En el curso impartido en San Lázaro: "La mujer en el México de la Alternancia".



Con la Señora Marie José Tramini, en el marco de la conmemoración del centenario del natalicio del Gran Premio Nobel Mexicano, Octavio Paz.



Con el jefe del Servicio de Admon. Tributaria (SAT) Lic. Aristóteles Núñez Sánchez.



En la aprobación de la Reforma Energética.



En reunión de trabajo con nuestra Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Ivonne Ortega Pacheco.



En la develación de la placa conmemorativa del LX Aniversario del Voto de la Mujer en México.



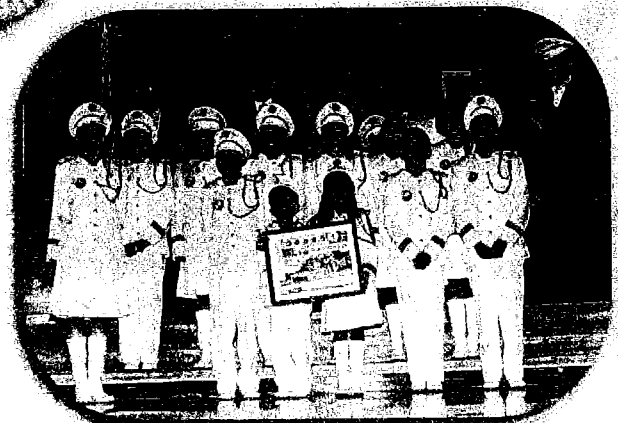
Analizando diversos temas legislativos.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



En la develación del Billete de la Lotería Nacional de nuestro Paseo de Santa Lucía.



En el sorteo del billete de la Lotería Nacional conmemorativo a nuestro Paseo de Santa Lucía.



Con mis compañer@s Legisladores.



Billete conmemorativo de nuestro Paseo de Santa Lucía de la Lotería Nacional.

**DIPUTADA FEDERAL MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**  
SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO  
2013-2014



## 10. TRABAJO EN NUEVO LEÓN



Con nuestro Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz y el Secretario de la Defensa Nacional, el General Salvador Cienfuegos Zepeda.



En la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer con nuestra Secretaria General del CEN del PRI, Ivonne Ortega Pacheco y el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Eduardo Bailey Elizondo.



Foro Educativo en Monterrey.



Trabajando con el Lic. José Emeterio Arizpe Tellez, Presidente Municipal de Cadereyta, Nuevo León.





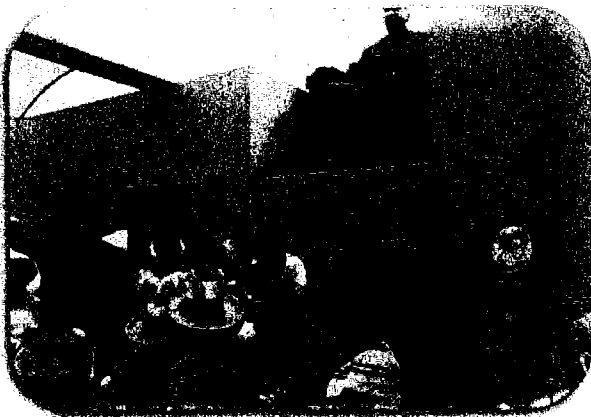
En la LX Conmemoración del Voto de la Mujer.



En el Foro de la Reforma Energética en el Municipio de García.



Recibiendo un reconocimiento de manos de nuestro Gobernador, el Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, por más de una década fortaleciendo la igualdad de género en nuestro partido y en la sociedad.



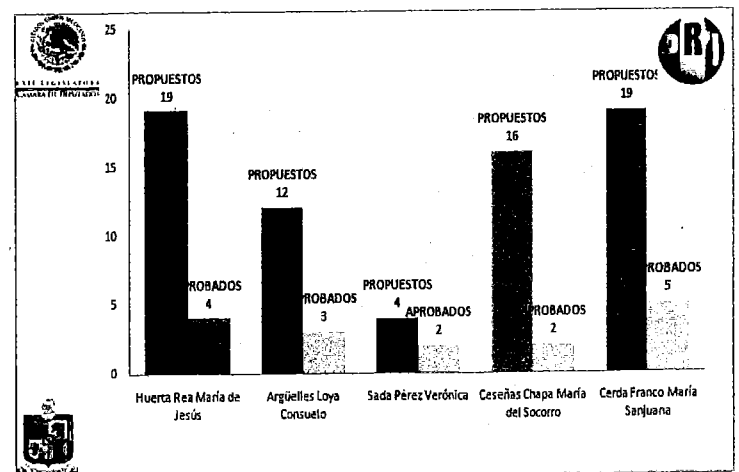
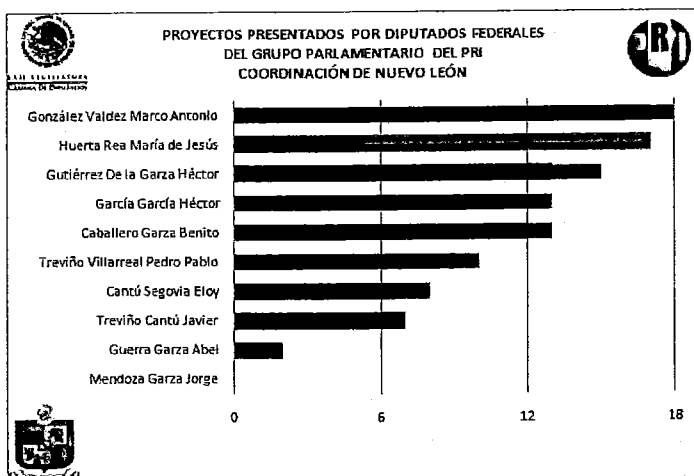
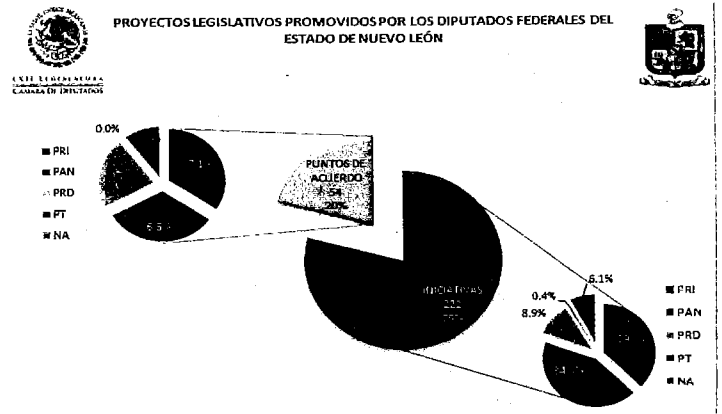
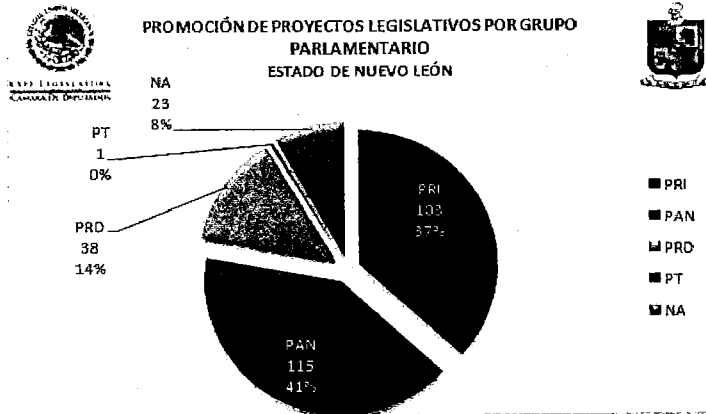
Conmemorando la Revolución Mexicana en el Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León.

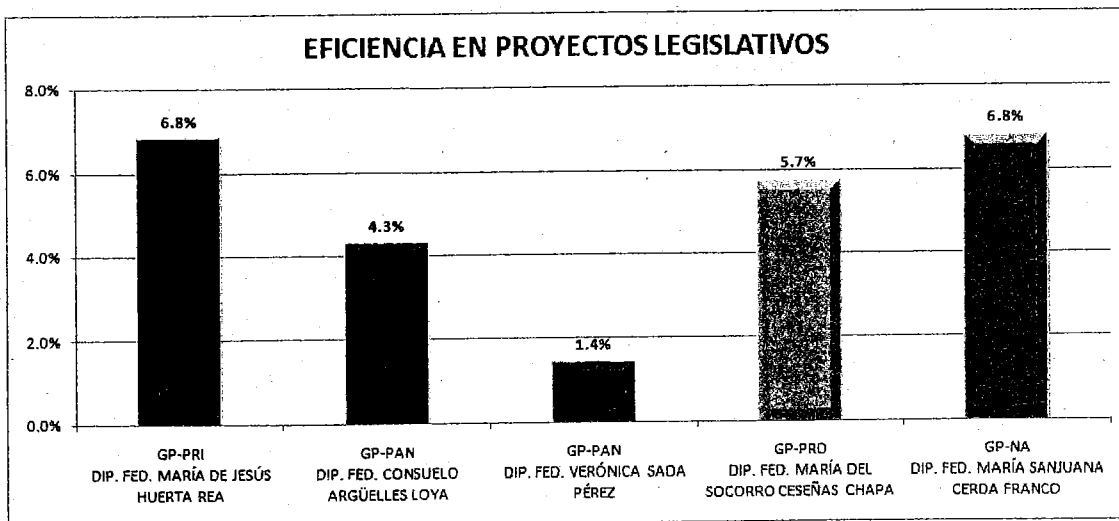
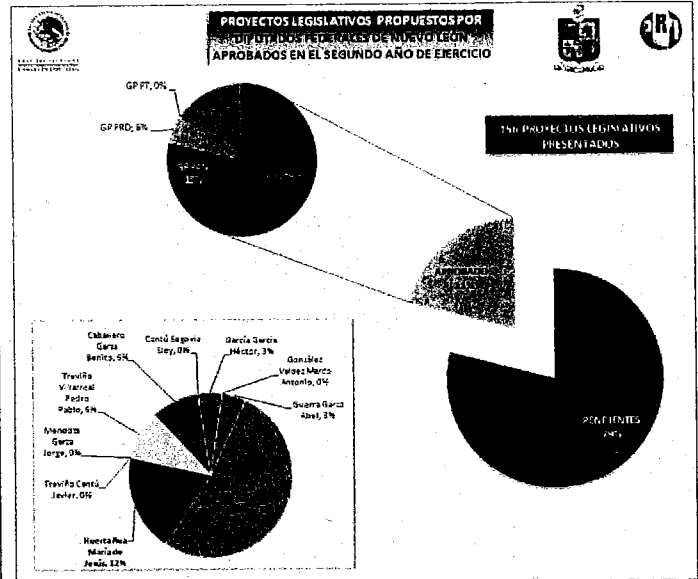
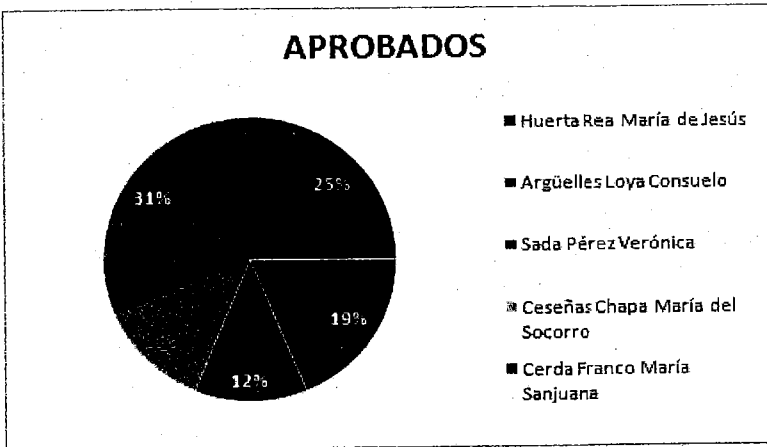


Con mis amigas y aliadas nuevoleonenses, gracias por todo.



# 11. GRÁFICAS DE PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA







## 12. AGRADECIMIENTO



Quiero agradecer a nuestro Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto por tener la decisión y el valor de impulsar las Reformas Estructurales que México necesita; gracias por actuar como un verdadero estadista convencido de mover y transformar a México.

Quiero agradecer al Gobernador de mi Estado, el Licenciado Rodrigo Medina de la Cruz por su voto de confianza y su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera política.

A mi Coordinador de bancada, el Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera quién con su guía y liderazgo, ha logrado que las Reformas Estructurales sean una realidad.

A mi Coordinador Estatal, el Diputado Jorge Mendoza Garza quien ejerciendo una función innovadora y estableciendo estrategias facilitan alcanzar nuestras metas a favor de la ciudadanía, gracias Líder.

A todas y a todos mis compañeros Legisladores por su participación en la construcción de los cambios estructurales y en particular a mis amigos Irma Elizondo Ramírez y Gabriel Gómez Michel, que Dios los tenga en su Santa Gloria (Q. E. P. D.); a mi equipo de trabajo por su profesionalismo y entrega; y por supuesto, a los nuevoleonese a quienes quiero, respéto y represento con orgullo y con el firme compromiso de trabajar para subsanar sus necesidades.

***“Nos comprometimos a mover a México y estamos cumpliendo”, EPN.***

Mary Huerta Rea

@maryhuertarea